

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18652 *NAP DE ÁFRICA OCCIDENTAL ISLAS CANARIAS, S.A.*

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, instalaciones de "Neutral Access Point for West Africa and Canary Islands (NAPWACI)", Polígono Industrial de Granadilla, sin número, Granadilla de Abona, el día 29 de junio de 2010, a las doce horas, en primera convocatoria y, el día 30 de junio de 2010, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, así como la Gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.- Informe del Presidente del Consejo de Administración don Ricardo Melchior Navarro.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación, otorgando plenas facultades para su elevación a público, e inscripción en el Registro Mercantil, en lo que fuere menester.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de conformidad con los artículos 112.º y 144.º de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, las Cuentas Anuales y el Informe de Auditoría y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de representación y delegación de voto: Los accionistas que no asistan a la Junta General, previa acreditación de la titularidad de sus acciones, podrán hacerse representar en la misma por otra persona, mediante escrito especial para esta Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de mayo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Melchior Navarro.

ID: A100043899-1